

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 23 días del mes de Noviembre de 2023, siendo las 14:00 horas, en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACIÓN**, ante la Dra. Mara MENTORO Directora de la Dirección de Análisis Laboral del Sector Público, en el marco de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional homologado por Decreto N° 214/06, y en representación de la de la **UNION DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACION (UPCN)**, Sres. Felipe CARRILLO, Diego GUTIERREZ, Alejo CONDE y Alejandra LOPEZ ATIA con el asesoramiento del Sr. Hugo SPAIRANI,

Reabierto el acta, se procede a otorgar la palabra a la representación sindical, a fin de efectuar la presente acta complementaria.-

Conforme el estado de autos, UPCN manifiesta:

- La necesidad de evaluar el presente acuerdo en el mes de diciembre, y así poder corregir los parámetros del mismo en el mes de enero de 2024, con el objetivo de sostener el poder adquisitivo de los salarios.
- También solicitamos la continuidad de los procesos de selección que se encuentran en desarrollo en los distintos escalafones que integran el presente convenio colectivo.
- En relación a los concursos internos se extienda la medida aprobada en la cláusula 5ta del acuerdo del día de la fecha a aquellos CCTS que no tienen referencia al art. 161 del CCTG Dec.214/06
- En relación al Régimen de licencias instamos a la aprobación del mismo, debido a que desde el año 2020 y habiendo manifestado la necesidad de cumplir con lo previsto en este convenio de tener un nuevo régimen, se constituyó una comisión técnica al efecto, que a lo largo de este último año elaboro dicho documento.

